

COMISION DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO N° 003-CAS-2019-RSCH

ACTA N° 09-2019

En Chepén con fecha 18 de noviembre de 2019, a las 23.30 PM, se reunieron en la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Chepén, los miembros de la Comisión de Concurso Público para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios Proceso N° 003-CAS-2019-RSCH, encontrándose presentes:

- Médico Cirujano **OLIVER GIAN MARTÍN LÓPEZ LUJÁN** representante del Director Ejecutivo de la Red de Salud Chepén, quien la preside.
- Técnico Administrativo **JUAN ROLANDO TERÁN BAZÁN**, representante de la Unidad de Recursos Humanos, Secretario Técnico.
- Enfermera **JANET GLADYS CORRO ARTEAGA**, representante del Servicio de Enfermería.

El Presidente de la Comisión da por iniciada la presente sesión luego de verificado el quórum correspondiente:

**1.-DESPACHO:**

No existe despacho

**2.-INFORMES:** El Presidente de la Comisión informa que en el presente concurso CAS N° 03-2019, se debe aplicar todos los principios que rigen en la Administración Pública, en especial el principio de transparencia, con el objetivo de satisfacer las expectativas de los postulantes y de la población.

**3.-ORDEN DEL DIA:**

**3.1. SOBRE LOS REASULTADOS FINALES DEL CONCURSO**

1.- El desarrollo de la entrevista personal se llevó a cabo de la forma como se acordó en el acta N° 8 (ya publicada), es decir que se realizó mediante el sistema de balotario de preguntas y el protocolo para entrevista tradicional, con la finalidad de crear una cultura de transparencia e igualdad de oportunidades.

2.- Se contó con 2 veedores: 01 representante de las Obstétricas, ANA RUBIO MEJÍA y 01 representante de las Enfermeras, MAXIMINA SANCHEZ CARDENAS, otros representantes no se hicieron presentes.

3.- La calificación final se realizó de acuerdo a los pesos de calificación establecidos en las bases:

60% para evaluación curricular

40% para entrevista personal.

4.- No existe objeciones ni observaciones de parte de los veedores

5.- Se deja constancia que en el desarrollo de la entrevista personal participaron todos los miembros de la comisión.

6.- La abstención de su participación como miembro de la Comisión de JUAN ROLANDO TERÁN BAZÁN, respecto a la calificación de la postulante CASTAÑEDA TERAN ADRIANA SARAÍ, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y a lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, es oportuno aclarar que los miembros de la Comisión actual no formaron parte de la primera comisión designada para el concurso CAS 3-2019 y que su incorporación como miembros titulares reemplazantes se produjo antes de la evaluación curricular.

4.- ACUERDOS:

4.1 Publicar la Relación de los declarados ganadores del concurso CAS N° 3-2019

4.2.- Publicar la presente acta para conocimiento general de los postulantes y público en general.

4.3.- Agradecer a la población y a los postulantes por la acogida a este concurso CAS, donde la Comisión procura atender todos los reclamos de manera oportuna e inmediata con la finalidad de no generar demoras innecesarias.

4.4.- Felicitar a los ganadores por los puntajes obtenidos en base a sus propios méritos.

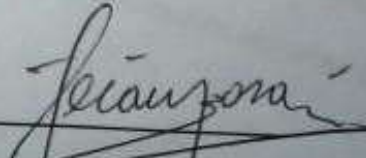
4.5.- Se atenderá oportunamente los reclamos de los postulantes no declarados ganadores.

4.6.- Se atenderá los escritos presentados por cualquier ciudadano que crea pertinente contar con información relacionada a la participación de la Comisión en el desarrollo del presente Concurso.

Los escritos podrán ser presentados y sustentados de forma objetiva hasta el 19.11.2019.

  
M.C. OLIVER GIAN MARTÍN LÓPEZ LUJÁN  
PRESIDENTE

  
LIC. JANET GLADYS CORRO ARTEAGA  
MIEMBRO

  
T.A. JUAN ROLANDO TERÁN BAZÁN  
SECRETARIO TÉCNICO